

**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO ABREVIADO**

**PROVISIÓN DE REEMPLAZO
ABOGADO/A OIRS**

La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) es un espacio de participación ciudadana y una vía de comunicación de los usuarios de la CAJVAL, facilitando el acceso a la información sobre el funcionamiento y atención en los servicios otorgados en sus unidades. Tiene como finalidad garantizar el derecho de los ciudadanos a informarse, sugerir, reclamar y/o felicitar, acerca de las diversas materias propias de este servicio público.

BASES		
CÓDIGO	UNIDAD JURÍDICA	VACANTES
PA001-2019	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA	1

MAYO DE 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo de Proceso Abreviado para el reemplazo de Abogado OIRS, Región de Atacama, regido por bases código PA 001/2019, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 001/2019, que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

POSTULATES			a)	b)	c)	d)	e)	RESULTADO
Cortéz	Krol	Miguel Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Catalán	Lagos	Manuel Jesús	SI	SI	SI	NO (2)	SI	REPROBADO
Ortíz De Zarate	Moreno	Camila Paz	SI	NO (1)	SI	SI	-	REPROBADO
Ordenes	Altamirano	Lesly Makarena	SI	SI	SI	NO (2)	-	REPROBADO
Arriagada	Molina	Patricio Esteban	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO

(1) No adjunta Certificado original de título profesional.

(2) Certificado de Antecedentes, mayor a 30 días hábiles, plazo solicitado en las bases.

3. ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

3.1. Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código PA 001/2019 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

POSTULATES			a)	b)	c)	d)
Cortéz	Krol	Miguel Alejandro	SI	SI	NO (1)	SI
Arriagada	Molina	Patricio Esteban	SI	SI	NO (1)	NO (2)

(1) No adjunta fotocopia simple de certificado de estudios de especialización relacionados con el empleo.

(2) No adjunta Certificados de Capacitación.

3.2 TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código PA 001/2019. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Ponderación					
FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 2 años.	Doctorado o Magíster relacionado con el cargo	20	20	10
		Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	15		
		Curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo, en el último año	10		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 1 año	20	20	10
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 6 meses y 1 año	15		
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 6 meses	10		

3.2. EVALUACIÓN CURRICULAR


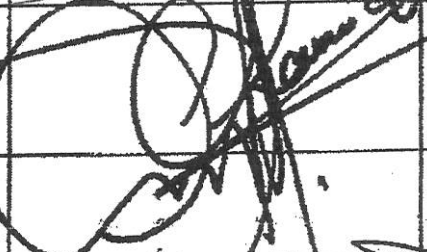
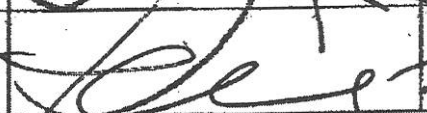
POSTULANTES			Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo.	Experiencia en el área de desempeño.	PUNTAJE	RESULTADO
Cortéz	Krol	Miguel Alejandro	10	20	30	APROBADO
Arriagada	Molina	Patricio Esteban	0	20	20	APROBADO

4. VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Evaluación N° 1 y N° 2 indicadas en bases código PA 001/2019:

1. Cortéz Krol Miguel Alejandro
2. Arriagada Molina Patricio Esteban

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO ABREVIADO 01/2019	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS
05	02	03

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las personas		03/05/2019
Loreto Caroca Cortés	Abogada Jefe Unidad Jurídica Tierra Amarilla y Móvil de Atacama		03/05/2019
Ricardo Garrido Álvarez	Director Regional (I) región de Atacama		03/05/2019
Oswaldo Terán Gallardo	Psicólogo externo		03/05/2019